

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Resolución de 13/11/2014, de la Dirección General de la Función Pública y Justicia, por la que se modifica la Resolución de 20/10/2014, por la que se convoca concurso general de méritos (CGM 5/2014), para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, reservados a las Escalas Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, Técnica de Sistemas e Informática y Administrativa de Informática de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2014/14841]

Habiéndose detectado errores en la conformación de los Anexos del concurso para la provisión de puestos de trabajo de las Escalas Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, Técnica de Sistemas e Informática y Administrativa de Informática de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de esta Consejería de 20 de octubre de 2014 (DOCM nº 206 de 24 de octubre de 2014) procede su corrección mediante la publicación de una nueva Resolución que subsane la anterior y establezca un nuevo plazo de presentación de solicitudes al resultar afectados los Anexos I/A y I/B del citado concurso.

Por todo ello, esta Consejería ha dispuesto la modificación de la Resolución de 20 de octubre de 2014 por la que se convoca concurso general de méritos (CGM 5/2014), para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, reservados a las Escalas Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, Técnica de Sistemas e Informática y Administrativa de Informática de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los siguientes términos:

Primero.- Modificar los anexos I/A y I/B añadiendo las plazas que figuran en el anexo a esta Resolución.

El puesto código 000009303 número de ID 19 figuraba en el Anexo I/A con una plaza, se ha ampliado a dos plazas por esta modificación, este cambio tendrá efectos en todas las solicitudes que hayan incluido ese código de puesto sin que sea necesario presentar la presentación de una nueva solicitud.

El puesto código 000009860 figuraba en el Anexo I/B de la convocatoria con número de ID 576, en la presente modificación se ha incluido una plaza del mismo código en el anexo I/A. En aquellos casos en que los participantes hayan incluido como petición en su solicitud dicho puesto en fase de resultas se incluirá el mismo de oficio en fase de vacantes sin que sea necesario la presentación de una nueva solicitud.

Segundo.- Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes, establecido en el punto 1 de la Base Tercera de la convocatoria, en quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Las solicitudes que hayan sido presentadas continuaran siendo válidas no siendo necesario efectuar nueva solicitud en caso de que no se desee modificar la petición de plazas.

En caso de que el solicitante presente nuevas solicitudes de participación solo será tenida en cuenta la registrada en último lugar.

Tercero.- Se amplía el plazo para remitir a la Comisión de valoración del concurso la documentación en papel, que interese a los solicitantes aportar mediante el Anexo II/B, en quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, según se dispone en los artículos 8.2.a), 14.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De forma potestativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo establecido en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 13 de noviembre de 2014

El Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas
Por delegación, artículo primero, 2 b), de la Resolución
de 26/07/2010 de la Consejería de Presidencia y
Administraciones Públicas (DOCM nº 146 de 30/07/2010)
El Director General de la Función Pública y Justicia
JUAN MANUEL DE LA FUENTE DE LA FUENTE

Modificación Anexos CGM 5/2014

ANEXO IA

Consejería: 17 Fomento
 Provincia: Toledo
 Servicio: 10 D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías

N. Código	Denominación	N.P.	P.A	Grupo	Nivel	C.Espec	Titulación	Otros requisitos	T.J. A.F.	Centro de Trabajo	Localidad
19 0000009303	Administrador Sist.-Des.Seg.	2	AB	25	15.989,64			HE E050	D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tec.	Toledo	
47 0000009860	Analista Programador Segunda	1	BC	19	11.319,24			HE E050	D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tec.	Toledo	
48 0000000468	Administrador Sist.-Des.Prim.	1	AB	25	17.676,12			HE E050	D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tec.	Toledo	
49 0000012669	Analista Programador Segunda	1	BC	19	11.319,24			HE E050	D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tec.	Toledo	

ANEXO IB

Consejería: 17 Fomento
 Provincia: Toledo
 Servicio: 10 D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías

N. Código	Denominación	N.P.	P.A	Grupo	Nivel	C.Espec	Titulación	Otros requisitos	T.J. A.F.	Centro de Trabajo	Localidad
711 0000000492	Programador Aplic.Segunda	1	C	17	10.026,00			HE E050	D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tec.	Toledo	
712 0000009328	Responsable Area Primera	1	AB	25	17.676,12			HE E050	D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tec.	Toledo	
713 0000010998	Analista Sistemas Segunda	1	BC	22	12.185,76			HE E050	D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tec.	Toledo	
714 0000011597	Analista Aplicaciones Segunda	1	BC	22	12.185,76			HE E050	D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tec.	Toledo	
715 0000000101	Administrativo TIC	1	C	17	9.140,28			HE E050	D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tec.	Toledo	
716 0000012669	Analista Programador Segunda	1	BC	19	11.319,24			HE E050	D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tec.	Toledo	
717 0000012668	Analista Programador Primera	1	BC	19	11.319,24			HE E050	D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tec.	Toledo	
718 0000011950	Tecnico TIC	1	B	20	11.319,24			HE E050	D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tec.	Toledo	